



Factura: 001-002-000029929



20161701006P05308



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05308						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS FIGUEROA GERMANIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712798618	ECUATORIA NA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REASCOS DIAZ MARIA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715650352	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> GERMANIA NOEMI CÁRDENAS FIGUEROA, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA INÉS REASCOS DÍAZ, LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA "REACTIVA TRADING CIA.LTDA."							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
200.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2016-17-01-06-P-05308

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
"REACTIVA TRADING CIA.LTDA."**

**OTORGADA POR:  
GERMANIA NOEMÍ CÁRDENAS FIGUEROA**

**A FAVOR DE:  
MARÍA INÉS REASCOS DÍAZ**

**CUANTÍA: \$ 200,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiuno (21) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte y en calidad de Cedente, GERMANIA NOEMÍ CÁRDENAS FIGUEROA, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de Cesionaria, MARÍA INÉS REASCOS DÍAZ, por sus propios derechos.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casada respectivamente, de ocupación empleadas privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte la señorita GERMANIA NOEMÍ CÁRDENAS FIGUEROA, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete nueve ocho seis  
uno ocho (1712798618) a quien en adelante se le llamará  
simplemente "cedente"; y, por otra parte, la señora MARÍA INÉS  
REASCOS DÍAZ, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco seis cinco cero  
tres cinco dos (1715650352) a quien en adelante se le llamará  
simplemente "cesionario". Los comparecientes declaran, ser mayores  
de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTE:** Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora  
Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón  
Quito, el trece de abril del dos mil quince, e inscrita legalmente en el  
Registro Mercantil de Quito el quince de abril del dos mil quince, se  
constituyó la compañía "REACTIVA TRADING CIA.LTDA.", cuyo  
capital social es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
américa. **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE CESION DE**

**PARTICIPACIONES.-** Los socios de la Compañía, reunidos  
legalmente, en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,  
con la presencia de todo el capital social, el cinco de octubre del dos  
mil dieciséis, acuerdan por unanimidad, AUTORIZAR a la socia  
GERMANIA NOEMÍ CÁRDENAS FIGUEROA, para que transfiera  
todas las participaciones que posee en la compañía "REACTIVA  
TRADING CIA.LTDA.", a favor de la señora MARÍA INÉS REASCOS  
DÍAZ. **CUARTA.- DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, la  
señorita GERMANIA NOEMÍ CÁRDENAS FIGUEROA, cede en venta  
real y efectiva a favor de la señora MARÍA INÉS REASCOS DÍAZ,  
**UNA PARTICIPACIÓN** que tiene de doscientos dólares en la  
compañía "REACTIVA TRADING CIA.LTDA.", con todos los  
derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **QUINTA.- DEL**

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

**PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de las participaciones que se venden, es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del cesionario. **SEXTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que la cedente entrega a la cesionaria, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía "REACTIVA TRADING CIA.LTDA.", pueda emitir otro, a nombre de la cesionaria. **SEPTIMA.- DE LA ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la venta hecha a su favor, por estar de acuerdo a sus intereses. **OCTAVA.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente y la respectiva marginación en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **DECIMA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del Acta de la Junta, en que autoriza la presente cesión. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Katerina Acosta Alvarez, portadora de la matrícula catorce mil quinientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman



Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaría  
la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS

GERMANIA NOEMÍ CÁRDENAS FIGUEROA

C.C.: 1712798618



MARÍA INÉS REASCOS DÍAZ  
C.C.: 171565035-2



Tamara Garcés Almeida

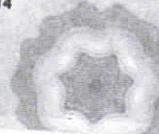
Notaria Sexta del cantón Quito

501


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARDENAS FIGUEROA GERMANIA NOEMI**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-14**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171279861-8**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CARDENAS ISAIAS ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**FIGUEROA F MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2015-07-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-07-23**

**V83434242**  
**000087432**



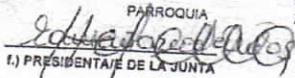


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

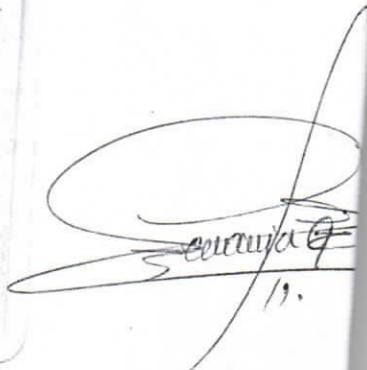
**005** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0204** **1712798618**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CARDENAS FIGUEROA GERMANIA NOEMI**

**PICHINCHA** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA **SAN RAFAEL**  
**RUMINAHUI** PARROQUIA **0**  
 CANTÓN ZONA **0**

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



171279861





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 21 OCT. 2016



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida'.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171565035-2

APellidos y Nombres REASCOS DIAZ MARIA INES

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

CARLOS XAVIER ALULEMA CALDERON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM. EMPRESAS

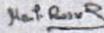
V33111111

APellidos y Nombres del Padre REASCOS JORGE ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre DIAZ CLARA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

047

047-0121

NUMERO DE CERTIFICADO

1715650352

CÉDULA

REASCOS DIAZ MARIA INES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

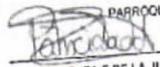
PROVINCIA TUMBACO 1

QUITO ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Il. Carlos Reascos*



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 21 OCT. 2016

*TGA*

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "REACTTIVA TRADING CIA LTDA"

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Paul Rivet 3054 y Jose Orton en esta ciudad de Quito, siendo las 10h00, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "REACTTIVA TRADING CIA.LTDA." los siguientes socios: Cárdenas Figueroa Germania, propietaria de una participación; Alulema Calderón Carlos Xavier, Propietario de una participación; y especialmente invitada la Señora María Inés Reascos Díaz, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América cada una.

Hallándose reunidos el cien por ciento de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los Socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión la Srta. Germania Cárdenas y actúa como secretario ad-hoc de la misma el Sr. Carlos Xavier Alulema.

El secretario indica que esta reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y se procede a dar lectura al único punto de orden del día:

1.- La cesión de participaciones de la Señorita Germania Cárdenas Figueroa.

El Presidente de la Junta General declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto de orden de día, que es la cesión de participaciones de la Señorita Germania Cárdenas.

Para el efecto, la Señorita Germania Cárdenas hace conocer a la Junta General, cuyos socios se encuentran presentes, su deseo de no continuar como Socia de la Compañía, y manifiesta su deseo de realizar la cesión de una participación de doscientos dólares que posee, a favor de la Señora María Inés Reascos Díaz, en vista de que en este caso al haber solo dos socios que integran el capital social, no aplica la prioridad a los socios para la compra de dicha participación, conforme con lo que señala la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes la Junta General Extraordinarias Universal de Socios instalada, declara conocer la voluntad de la socia de realizar la cesión de participación y al no haber objeción alguna por parte de los socios, la Junta ACEPTA con la aprobación del cien por ciento del capital social de la Compañía. La Junta General AUTORIZA al Gerente General proceda a realizar todos los trámites respectivos legales y administrativos pertinentes.

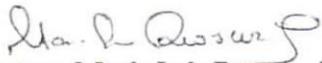
Sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12 horas



Srta. Germanía Cárdenas Figueroa  
Presidente de la Junta  
Socia

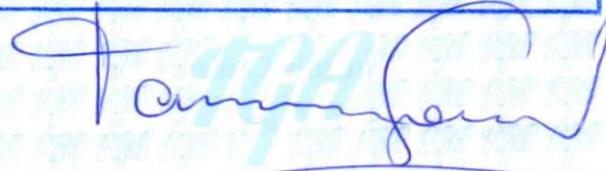


Sr. Carlos Xavier Alulema Calderon  
Secretario ad-hoc  
Socio



Señora María Inés Reascos Díaz

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta  
primera copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, 21 OCT. 2016



Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-003-000019542



20161701003O03857

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03857

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:39)
TÍTULO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
TÍTULO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA REACTIVA TRADING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P02156

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSTA ALVAREZ KATERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757033723
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TÍTULO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05308

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **REACTIVA TRADING CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el trece de abril del dos mil quince.- Quito, a nueve de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



NOTARIA  
TERCERA

*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78197



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1133
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REACTIVA TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1865 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



